

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

**TRASLADO
ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: DINO CRATES HERNÁNDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICADO: 17380 31 12 001 2019 00520 00

De la liquidación de crédito actualizada presentada por la parte actora, se corre traslado por el término de tres (3) días, aplicable por remisión normativa establecida en el artículo 145 del Código de Procedimiento Laboral y de la S.S.

Dicho término corre el 26, 27 y 28 de enero de 2022.

El día de hoy, lo destino a fijación en lista de qué trata el artículo 110 del C. G. del proceso, aplicable por analogía normativa.

FIJACIÓN: 25 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 25 de enero de 2022 a las 6:00 p.m.

CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
CLAUDIA M. AVENDAÑO TORRES
SECRETARIA